



DISPOSICIÓN N° 14/2026.
NEUQUÉN, 16 de enero de 2026

VISTO:

El Expediente N° OE-7271-C-2023 / OE-8005-C-2023 / OE- 7998-C-2023 / OE-8004-C- 2023 / OE-9163-C-2023 / OE-9155-C-2023 / OE-9156-C-2023 58/ OE-9152-C-2023 / OE-10127-C-2023.; el Contrato de Concesión de Distribución de Energía Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente OE-7271-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 04/09/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1182 ocurrida el día 03/09/23;

Que mediante el expediente OE-8005-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/09/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1218 ocurrida el día 17/09/23;

Que mediante el expediente OE-7998-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 22/09/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1224 ocurrida el día 22/09/23;

Que mediante el expediente OE-8004-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/09/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1225 ocurrida el día 23/09/23;

Que mediante el expediente OE-9163-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 05/10/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1240 ocurrida el día 04/10/23;

Que mediante el expediente OE-9155-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 10/10/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1244 ocurrida el día 08/10/23;

Que mediante el expediente OE-9156-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/10/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1245 ocurrida el día 08/10/23;

Que mediante el expediente OE-9152-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 12/10/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1247 ocurrida el día 10/10/23;

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera


Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252

www.neuquencapital.gov.ar



Que mediante el expediente OE-10127-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 28/11/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia Nº 1341 ocurrida el día 26/11/23;

Que se emitió Dictamen Técnico Nº 11-02/25 en el cual se manifiesta que la contingencia Nº 1182 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión (LMT) para remodelación - plantado de estructura doble Salta y A. Argentina; la contingencia Nº 1218 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para reparación de envainado en A. Argentina e Irigoyen a solicitud de terceros – reparación de Puesta a Tierra (P.A.T.) en SET s 277/233; la contingencia Nº 1224 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para reparación de P.A.T. SET 961 y nueva salida en Baja Tensión (BT) SET 551; la contingencia Nº 1225 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para remodelación y repotenciación de LMT; la contingencia Nº 1240 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para reparación P.A.T. por vandalismo; la contingencia Nº 1224 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para montaje – retiro de columnas – montaje de seccionadores y colocación de parrilla; la contingencia Nº 1245 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para remodelación LMT – puesta en servicio de máquina en SET 202; la contingencia Nº 1247 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para reparación de neutros; P.A.T. y descargadores en la SET 973 y la contingencia Nº 1341 se produjo por corte y consignación de la Línea Media Tensión para plantado de estructuras y columnas para nueva SET;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta cumple en forma parcial con lo estipulado en la Ordenanza 14178 y Disposiciones vigentes;

Que la asesoría legal a través del Dictamen 21 de fecha 03/07/25, comparte en todos sus términos la opinión vertida por la Dirección Operativa;

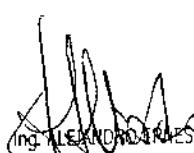
Que comproto lo dictaminado por el área técnica y el área legal;

Que conforme a los antecedentes que obran en los expedientes y las consideraciones expuestas;

POR ELLO

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

D I S P O N E



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



ARTÍCULO 1º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1182, para el corte autorizado de 06:00 horas a 12:00 horas para las SETs 137, 427, 439, 138, 552, 630, 513 como Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 2º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1182, para el corte autorizado de 06:00 horas a 12:00 horas para la SET 455 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 3º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1218, para el corte autorizado de 06:00 horas a 13:00 horas para las SETs 277, 766, 963, 233, 235, 115, 511, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 4º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1218, para el corte autorizado de 06:00 horas a 13:00 horas para las SETs 258, 790, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 5º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1224, para el corte autorizado de 08:00 horas a 12:00 horas para las SETs 551, 274, 342, 45, 961, 185, 719, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 6º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1224, para el corte autorizado de 08:00 horas a 12:00 horas para la SET 754, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 7º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1225, para el corte autorizado de 06:00 horas a 12:00 horas para las SETs 331, 300, 903, 400, 813, 194, 731, 189 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 8º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1225, para el corte autorizado de 06:00 horas a 12:00 horas para las SETs 108, 200, 42 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 9º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1240, para el corte autorizado de 08:00 horas a 12:00 horas para las SETs 860, 806, 334, 332, 471, 573, 622, 624, 806, 248, 265, 755, 756 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO

Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252

www.neuquencapital.gov.ar



ARTÍCULO 10º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1240, para el corte autorizado de 08:00 horas a 12:00 horas para las SETs 123, 125, 131, 141, 149, 207, 244, 254, 264, 266, 271, 292, 307, 447, 638, 679, 687, 720, 760, 800, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 11º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 01244, para el corte autorizado de 07:00 horas a 14:00 horas para las SETs 632, 428, 199, 202, 443, 582 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 12º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1245, para el corte autorizado de 05:00 horas a 12:30 horas para las SETs 513, 137, 552, 630, 439, 438, 427 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 13º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1247, para el corte autorizado de 08:00 horas a 12:00 horas para las SETs 753, 995, 752, 320, 751, 850, 750, 973, 897 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 14º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1247, para el corte autorizado de 08:00 horas a 12:00 horas para las SET 863 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 15º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1341, como corte autorizado de 05:30 horas a 11:30 horas para las SETs 129, 168 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 16º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 1341, para el corte autorizado de 05:30 horas a 11:30 horas para la SET 870 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 17º: NOTIFIQUESE a la COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA –CALF– de la presente Disposición.

ARTÍCULO 18º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252

www.neuquencapital.gov.ar